Barrancabermeja D.E (Santander), Enero 03 de 2024.

Señor:
ALEX ESTEBAN MOLINA POSADA
Represente Legal
ECO EFICIENCIA SAS ESP- NIT No. 900.339.292-5
e. s. m.

ASUNTO : INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y/O PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, ANATOMOPATOLOGICOS, RESIDUOS QUIMICOS DE ANALISIS DE LABORATORIO, MEDICAMENTOS VENCIDOS, EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMA Y SIN CAMA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA ESE BARRANCABERMEJA Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS EN EL CENTRO DE SALUD EL CENTRO, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDOS POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos fiscales, el Contrato de Prestación de Servicios tendrá como valor aquel referido en su Oferta y/o Propuesta, el cual se pagará mediante actas parciales y un acta final y liquidación, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, certificación de cumplimiento a aportes de seguridad social integral y previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar respectivamente.

La E.S.E BARRANCABERMEJA, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ALCANCES:

En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá:

1. Realizar de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato prestación del servicio de recolección y disposición final de los residuos peligrosos en los Centros de salud con cama y sin cama del área urbana y rural de la ese Barrancabermeja y de los residuos sólidos ordinarios en el Centro de Salud el Centro con una frecuencia de recolección que se hará así: una (01) vez por semana en los Centros de Salud Danubio, Castillo y Centro y una (01) vez por semana en los Centros de Salud Cardales, Floresta, C.D.V, Campin y cada treinta (30) días en los Centros de Salud Fortuna y Llanito, en óptimas condiciones de calidad y seguridad para la ESE BARRANCABERMEJA. Los tipos de residuos para la recolección son los siguientes:

TIPO DE RESIDUOS
Residuos Ordinarios
Residuos Biosanitarios
Residuos cortopunzantes
Residuos de metales pesados
Residuos anatomopatológicos
Medicamentos vencidos y/o deteriorados
Residuos químicos
Contenedores rígidos capacidad de 3 litros
Contenedores rígidos capacidad de 1,5 litros
Vidrio Hospitalario

2. Realizar tanto en calidad, seguridad y cantidad en lo ofrecido en la propuesta.
3. Colaborar con la ESE BARRANCABERMEJA en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato la ESE BARRANCABERMEJA les imparta y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
4. Cumplir con todas las especificaciones y cantidades descritas en las especificaciones técnicas de los estudios previos y en la propuesta.
5. Realizar capacitaciones y asesorías especializadas en cuanto al manejo de residuos, bioseguridad y el Plan de Gestión Integral de acuerdo a lo solicitado por escrito por el contratante.
6. Suministro de 7 contenedores de 1.5 litros sin costo adicional mensualmente; de boca angosta, de paredes rígidas rotuladas según especificaciones que cumplan con los requisitos exigidos en la norma para ser desechados en la eliminación de los residuos cortopunzantes, garantizando la disminución de accidentes por punción.
7. Suministro de recipiente según especificaciones que cumplan con los requisitos exigidos en la norma para ser desechados en la eliminación de los residuos de amalgamas (metales pesados), de cada Centro de Salud en una cantidad igual a los recolectados en los sitios de almacenamiento temporal garantizando una adecuada segregación.
8. Suministrar sin costo adicional la bolsa necesaria que cumpla con los requisitos exigidos en la norma para la disposición de los residuos peligrosos de cada Centro de Salud en una cantidad igual a las bolsas recolectadas en el sitio de almacenamiento temporal.
9. El servicio se prestará según el cronograma que se presente al supervisor del contrato, teniendo en cuenta las necesidades y disponibilidad de los Centros de Salud de la ESE BARRANCABERMEJA.
10. Realizar el servicio de recolección y disposición final descrito en el contrato, garantizando que no queden residuos peligrosos en los Centros de Salud y residuos sólidos ordinarios en el Centro de Salud el Centro y estos lleguen al lugar indicado conservando así las condiciones adecuadas en el medio ambiente.
11. Suministrar el recurso humano y todos los insumos, vehículo y materiales necesarios para la realización optima del servicio.
12. Cumplir con las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social (salud-pensión y riesgos laborales).
13. Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
14. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
15. Responder por cualquier deterioro patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia,

negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener libre de toda responsabilidad a la ESEB.

16. Presentar factura de venta electrónica en la administración de la ESEB debidamente legalizada, una vez se haya ejecutado el proceso contratado.
17. Realizar el pago de impuestos, estampillas y demás gravámenes si a ellos hubiere lugar.
18. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Si está interesado(a), deberá enviar la respectiva propuesta económica a la SECRETARÍA DE GERENCIA de la E.S.E BARRANCABERMEJA, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente invitación; junto con los siguientes documentos, así:

- CARTA DE RESPUESTA A LA INVITACION
- OFERTA Y/O PROPUESTA ECONOMICA, CON ANEXOS DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS
- FORMATO UNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (Según el caso, solo para Hombres menores de 50 Años).
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DE MEDIDAS CORRECTIVAS, DE NO INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES Y REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL (Vigencia de 3 Meses a partir de la fecha de Expedición).
- FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT DE LA PERSONA JURIDICA
- CERTIFICACION VIGENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Persona Jurídica)

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ
Gerente (E)
E.S.E BARRANCABERMEJA
(*Decreto No. 834 de 2023*)

Reviso: Oscar Yesid Rodríguez Pedraza.- Abogado Asesor Externo para la Contratación E.S.E BARRANCABERMEJA